



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia la tercera subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó el 24 de marzo de 2022 a la Tesorería General de la Seguridad Social, la enajenación del inmueble que se detalla a continuación:

– Urbana: parcela situada en la calle León XIII 2T, parcela R-2 del suelo AA-N-33.01 de Burgos capital, que ocupa una superficie registral de 1.325,74 m² y catastral de 1.326 m².

– Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 4.440, libro 1.145, folio 41, alta 1, finca 61.182. Referencia catastral n.º 2992613VM4829S0000WE.

– Cargas: constituidas en la inscripción 1.ª: gastos de urbanización. Gravada con un saldo provisional de liquidación de 36.823,05 euros. Sin más cargas, a excepción de las afecciones que puedan constar al margen de los asientos existentes en dicha finca, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por los impuestos de transmisiones patrimoniales, autos jurídicos documentados, y sucesiones y donaciones.

– Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el ayuntamiento.

– Tipo de licitación: un millón seiscientos ochenta y tres mil euros (1.683.000,00 euros). Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos de fecha 19 de julio de 2023, autorizada por la Dirección General de la TGSS de fecha 16 de mayo de 2023, conforme al artículo 15.4. del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

– Garantía por constituir (5 por ciento del tipo de licitación): ochenta y cuatro mil ciento cincuenta euros (84.150,00 euros).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos (Secretaría Provincial), calle Vitoria, 16-7.ª planta, teléfono 947 476 628/695, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y en la página web www.seg-social.es

La subasta se celebrará, ante la mesa constituida a tal efecto, a las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria 16, planta 1.ª.



De conformidad con lo establecido en la condición 8.^a del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 3 de noviembre de 2023, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Burgos, calle Vitoria, 16-planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La parcela podrá ser visitada previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

En Burgos, a 29 de septiembre de 2023.

La directora provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social de Burgos,
María Olga Hernando Marín